

VERBAL – FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

2019-560

A. I.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez informando obra solicitud de autorización de títulos judiciales. Sírvase proveer para lo que estime pertinente.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diez (10) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

El demandado mediante correo electrónico solicitó la entrega del título correspondiente a la cuota alimentaria de su hija del mes de marzo de 2021. Pues bien, consultado el referido depósito judicial se observa que el 23 de febrero de 2021 se constituyó el título judicial **460010001604401** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$258.725)** a favor de la demandante, por lo que se ordena su entrega a la orden de la señora **LILIANA ANGARITA CAMARGO**, por tratarse de una cuota alimentaria de la niña **L.G.A.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a91b11c1be18340d639423a457d20c58fbf1a4a5a19f015105e247f0b28ae27

Documento generado en 10/03/2021 03:55:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**